



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 28 AGO. 2000

Expediente N° 12.007/2.000

RESOLUCION N° **427/00**

VISTO el pedido de la Bioq. Estela Amorós, docente de la cátedra Bioquímica de las carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, a través del cual solicita se contemple la factibilidad de que las docentes del turno mañana continúen desempeñándose durante el segundo cuatrimestre con la dedicación en la que revisten; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes a las que se refiere la Bioq. Amorós son la Enf. LIDIA E. ALVAREZ y Lic. CLAUDIA M. DOMINGUEZ.

Que dichas docentes fueron designadas a través de la Resolución N° 067/00, luego de un proceso de llamado a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes y oposición, dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Bioquímica de las carreras de Nutrición y Enfermería, para desarrollar funciones en el Ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.000, en el turno matutino.

Que la designación se efectuó por el período: 7 de Marzo al 23 de Junio del 2.000.

Que la docente peticionante fundamenta la solicitud en el hecho de que de suprimirse las comisiones prácticas del turno de la mañana, se complicaría el desarrollo de los prácticos de laboratorio debido a la imposibilidad de llevarlos a cabo por no ser suficiente el espacio físico del laboratorio y en función al incremento en la cantidad de alumnos que mantienen la regularidad de la materia.

Que es necesario asegurar las acciones que lleven a lograr una mayor retención de alumnos.

Que según informe de la Dirección Administrativa Económica, se cuenta con financiamiento para solventar el gasto de dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple.

Que por Resolución CS N° 137/00 se suspendió la aplicación de los artículos 1° y 2° de la Resolución CS N° 057/00, que establecía que toda designación en cualquier cargo docente deberá realizarse conforme a las disposiciones previstas en el Reglamento de

[Firma manuscrita]

/

PI



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 28 AGO. 2000

Expediente N° 12.007/2.000

RESOLUCION N° 427/00

Concursos para la Provisión de Cargos de J.T.P. y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría (Res. N° 661/88 y modificatorias) o Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares (Res. 350/87 y modificatorias), según corresponda.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión extraordinaria N° 9/00 del 08/08/00)

RESUELVE:

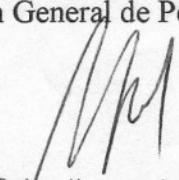
ARTICULO 1°.- Designar a la **Enf. LIDIA ANGELA ALVAREZ**, DNI N° 6.047.125, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, quien desarrollará funciones en la asignatura **BIOQUIMICA** de las carreras de Nutrición y Enfermería en el Ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.000, en el turno matutino, a partir del 08 de Agosto y hasta el 17 de Noviembre del 2.000.

ARTICULO 2°.- Designar a la **Lic. CLAUDIA MARIA DEL VALLE DOMINGUEZ**, DNI N° 20.881.492, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, quien desarrollará funciones en la asignatura **BIOQUIMICA** de las carreras de Nutrición y Enfermería en el Ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.000, en el turno matutino, a partir del 08 de Agosto y hasta el 17 de Noviembre del 2.000.

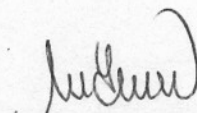
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande las presentes designaciones en las partidas presupuestarias correspondientes del crédito afectado por Resolución CS Nro. 421/99.

ARTICULO 4°.- Las profesionales designadas deberán pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las 48 hs. de notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Departamento Docente, interesadas y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO